

En Cuesca Juan Thomas de Madina
 de Leyo, p.^{or} mi el ereno, un memorial de Nicolas de Cuesca Rivero,
 en que pide veinte y quatro Robles para la Nueva Casa que incienca
 construir en camino de la casa de Sagellido, y en consecuencia, se
 acordo dar comision en forma, al Sr. Sindico, para que entienda
 el parimiento que ha de haber de la Casa nueva, arregle lo que le
 pareciere conveniente en punto a la quetencion de Dho Rivero. Con esto
 sedio fin, al congreso, y firmo Dho S.^{or} Al.^o y en fe a todo yo el
 Crono =

Lic. Don Antonio Maria
 de Aguirreberria

[Signature]
 Lorenzo de Cuzpuruz

Ayuntamiento de la Villa de
 Febrero

En esta sala concejil, a quinze de Febrero de mil novecientos
 ochenta y tres, se juntaron p.^{or} testimonio del ereno los señs
 D. D. Maria de Aguirreberria Al.^o D. Juan Ign.^o Quoy, y
 Ortega Sindico, Miguel de Aguirreberria, y Manuel Saenz de Lora
 Regidores Miguel de Jauriqui, y Andres Casparrin Diputado al
 Comun, Pedro Matias de Arizaur, y Bernardo de Itchoegui Diputados
 al Consejo que son la maior, y mas sana parte de la dho. y Regim.^{to}
 de esta dha Villa. Juntados asi juntos, y congregados se leyó y mi el
 ereno la Resolucion tomada p. los señs al Consejo de familia

Dare parte de la Resol.ⁿ
 tomada p. el Consejo de
 Castilla en el Exped.^{to}
 con el Dix.^{to} de la sociedad
 sobre preferencia de
 arrientos de

en el Expediente, que ha liagado esta Villa, en aquel superior trial
 con el Director de la Real Sociedad de Arrientos, sobre preferencia
 de arrientos en tierras de la misma Sociedad, y otras cosas;
 y el Ayuntamiento, enterado de dha Resolucion, acordó que para
 resolver con acierto en este negocio, se convoque a esta Alca
 a los señs D. Martin de Muna y Calata, y D. Juan
 de Landaruz, y Promovata Comisionados de esta V.^a

Que se resuelva con ac-
 ierto en este negocio, se
 comboque a esta Alca
 a los señs

